



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Secretaría Docente

Bellavista, 07 de enero 2020.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2020-D-FCNM.- Bellavista, 07 de enero 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 11 de diciembre 2019 (Expediente N° 1369-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Matemática Señor SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 179-2019-D-FCNM de fecha 12 de agosto 2019, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado "EXISTENCIA Y UNICIDAD GLOBAL DE UNA SOLUCIÓN SUAVE PARA UN SISTEMA PARABOLICO EN R^n Y SUS APLICACIONES" presentado por el Bachiller SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen; integrado por los docentes Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario (Presidente); Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Vocal); Lic. AVILA CELIS, César Augusto (Secretario);

Que, mediante Resolución N° 247-D-FCNM, de fecha 18 de noviembre 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "EXISTENCIA Y UNICIDAD GLOBAL DE UNA SOLUCIÓN SUAVE PARA UN SISTEMA PARABOLICO EN R^n Y SUS APLICACIONES", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 132-2019-UI-FCNM recibido el 07 de enero 2020, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes: Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario (Presidente); Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Vocal); Lic. AVILA CELIS, César Augusto (Secretario);

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCION DECANAL N° 003-2020-D-FCNM

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "EXISTENCIA Y UNICIDAD GLOBAL DE UNA SOLUCION SUAVE PARA UN SISTEMA PARABOLICO EN R^n Y SUS APLICACIONES", presentado por el Bachiller **SANTA MARIA ALDORADIN, José del Carmen**, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática**, integrado por los docentes:

Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario	: Presidente
Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Vocal
Lic. AVILA CELIS, César Augusto	: Secretario
Mg. TELLO BEDRINANA, Herminia Bertha	: Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando, forma parte del Jurado como miembros supernumerarios con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y **Departamento Académico de Matemática**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano